

Expte.: 02902-2014-458 Servicio Ocupación

**Acuerdo J.G.L. 19/12/2014**

Primero.- Ampliar, a los efectos exclusivos de las presentes actuaciones, los plazos establecidos en el apartado 1.9 de las "Normas y plazos aplicables a las operaciones de cierre de la contabilidad y la liquidación del presupuesto municipal de 2014", aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2014, referidos a la generación de Crédito por mayores ingresos.

Segundo.- Aceptar la subvención de 117.600,00 € destinada a prorrogar el contrato de ocho Técnicos AEDL's otorgada mediante ocho Resoluciones del Director General de Empleo y Formación, todas ellas de 24/10/2014.

Tercero.- Aprobar la 39a Modificación de Créditos Generados por Ingresos correspondiente a la anualidad 2014, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

F.A.	Altas	Importe
45107	SERVEF AEDL	13.787,72

ESTADO DE GASTOS

F.A	Altas	Modificación
45107	CC100 24110 13102 Otras Remuneraciones Laboral Temporal	10.111,47
45107	CC100 24110 16000 Seguridad Social	3.676,25

El importe total de la Modificación de créditos asciende a 13.787,72 €

Cuarto.- Aprobar el Proyecto de Gasto 2014/0084, denominado "Prórroga de subvención de contrato de ocho Agentes de Empleo y Desarrollo Local", cuyo coste total asciende a 453.522,81 € financiado con recursos afectados por importe de 117.600,00 € y con recursos genéricos por importe de 335.922,81 €

Quinto.- Aplicar en el ejercicio 2015, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la aportación que se detalla en la ficha de proyecto de gasto de fecha 25 de noviembre de 2014."